



H. Ayuntamiento de  
Macuspana 2024 - 2027



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECURSO DE REVISIÓN: RR/DAI/01439/2018-PIII  
FOLIO DE SOLICITUD: 01426218

Cuenta con el oficio **ACMDF/0156/2025** de fecha 12 de febrero de 2025, signado por la **L.C.P. Juan Diego Hernández Arias**, Director de Finanzas, mediante el cual da respuesta al diverso **ACMPM/UT/RR/014/2025** de fecha 12 de Febrero de 2025, emitido por el suscrito, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. Conste.

### ACUERDO COMPLEMENTARIO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.  
Macuspana, Tabasco, a 25 de Febrero de 2025.

**Visto** el oficio de cuenta, así como las documentales que integran el expediente en que se actúa; de conformidad con lo previsto en los artículos 4 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor, se acuerda:

**PRIMERO. Solicitud de información.** El 24 de febrero de 2018, se presentó una solicitud de información en la Plataforma Infomex- Tabasco, a la cual le fue asignado el folio **014266218**.

Solicitud que fue formulada en los siguientes términos:

**SOLICITO COPIA DE TODOS LOS RECIBOS QUE JUSTIFIQUEN LOS INGRESOS RECIBIDOS A TRAVES DE LA COORDINACIÓN DE REGLAMENTO O COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION EN EL TIEMPO TRANCURRIDO DEL AÑO 2018 MES DE POR MES HASTA LA FECHA DE LA SOLICITUD.**

**SEGUNDO. Competencia.** Con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, es competente para tramitar y resolver la solicitud informativa de mérito.

**TERCERO. Integración del expediente.** Que habiéndose analizado los requisitos de procedibilidad de la presente solicitud de acceso a la información, se integró el expediente interno con la clave alfanumérica 000691/2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 50, fracciones III y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Por otra parte, el 22 de abril de 2019, este Sujeto Obligado dio respuesta a la solicitud de información a través de un Acuerdo de Información Disponible en Consulta Pública.



Calle Plaza de la Constitución s/n  
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.  
Tel: 936 36 2 8010





H. Ayuntamiento de  
Macuspana 2024 - 2027



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Esto, al considerar la unidad administrativa que atendió el pedimento informativo al momento de analizar la respuesta del solicitante que le fue realizada, que la misma no fue atendida en los términos establecidos en la normativa aplicable.

**CUARTO. Recurso de Revisión.** Inconforme con la respuesta, el particular en fecha 03 de diciembre de 2018, interpuso recurso de revisión, ya que consideró que la respuesta que recibió no cumple con lo que solicitó.

Medio de impugnación que fue resuelto en fecha 05 de febrero de 2025, en el sentido de modificar el Acuerdo de Disponibilidad, para incluir de este Sujeto Obligado.

**QUINTO. Requerimiento al área administrativa.** En consecuencia, mediante oficio **ACM/UT/RR/014/2025** de fecha 10 de febrero de 2025 se requirió a la Dirección de finanzas, que manifestara lo que a su derecho conviniera; formulara alegatos y ofreciera las pruebas que considerara oportunas, en relación a este asunto.

**SEXTO. Respuesta del área administrativa.** Mediante el oficio **ACMDF/0156/2025** de fecha 12 de FEBRERO de 2025, signado por la L.C.P. Juan Diego Hernández Arias, Director de Finanzas, envía en el formato solicitado que puede consultar la información con el servidor público Diego Erasmo Hernández Perez, de los recibos de pago del 01 de enero al 04 de octubre de 2018, acudiendo a las oficinas de la Dirección de Finanzas, Ubicadas en plaza de la constitución s/n colonia centro C.P 86706 de la Ciudad de Macuspana, en un horario de 8:00 AM a 3:00 PM, para la consulta de la información que consta 5000 recibos.

**SÉPTIMO. Respuesta al solicitante.** Toda vez que no es posible efectuar la notificación de manera directa a través de Infomex-Tabasco, que fue el medio por el cual se presentó la solicitud de información, con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Transparencia, notifíquese al particular a través de los estrados electrónicos con que cuenta este sujeto obligado, en la siguiente dirección electrónica:

[https://transparencia.macuspana.gob.mx/estrados/?anio\\_seleccionado=2025](https://transparencia.macuspana.gob.mx/estrados/?anio_seleccionado=2025)

Finalmente, remítase copia del presente Acuerdo, así como de las documentales del trámite realizado al ITAIP.

**NOVENO. Archivo.** Hecho lo anterior, archívese ordenadamente, como asunto total y legalmente concluido.

Así lo acuerda, manda y firma, el Lic. Jorge Guzmán Morales, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco.



Calle Plaza de la Constitución s/n  
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.  
Tel: 936 36 2 8010





H. Ayuntamiento de  
Macuspana 2024 - 2027



## DIRECCION DE FINANZAS

Dependencia:	DIRECCION DE FINANZAS
Numero de Oficio :	ACMDF/0156/2025
Ramo:	ADMINISTRATIVO

Macuspana, Tabasco a 12 de febrero del 2025.

**LIC. JORGE GUZMAN MORALES**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE:**

En atención a su oficio **ACMPM/UT/RR/014/2025** recibido el 10 de febrero de 2025, mediante la cual se me notifica el incumplimiento del resolutivo del recurso de revisión con folio RR00094618 y número de expediente **RR/DAI/1439/2018-PIII**, derivado del requerimiento informito con folio infomex **01426218**, mismo que a la letra dice:

**“SOLICITO COPIA DE TODOS LOS RECIBOS QUE JUSTIFIQUEN LOS INGRESOS RECIBIDOS A TRAVEZ DE LA COORDINACIÓN DE REGLAMENTO O COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACIÓN EN EL TIEMPO TRANSCURRIDO DEL AÑO 2018 MES DE POR MES HASTA LA FECHA DE LA SOLICITUD” (SIC.)**

Con fundamento en el artículo 79 de la ley orgánica de los municipios del estado de tabasco, En relación los puntos del incumplimiento antes mencionado, le comunico que con respecto a los recibos de pago del periodo del 01 de enero al 04 de octubre del 2018, dicha información estará a disposición del solicitante en modalidad de consulta directa, por la causas que se describieron en el expediente del recurso de revisión, dicha información podrá ser consultada acudiendo a las oficinas de la dirección de finanzas, ubicadas en plaza de la constitución s/n colonia centro, C.P. 86706 de la ciudad de Macuspana, tabasco, con número telefónico (936) 36 280 10, se deberá presentar con el servidor público Diego Erasmo Hernández Pérez, dicha información estará disponible hasta el 30 de marzo del 2025, en un horario de 08:00 am a 03:00 pm, la información consta de 5000 recibos por el mismo número de fojas,

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
2024-2027

L.C.P JUAN DIEGO HERNANDEZ ARIAS  
DIRECTOR DE FINANZAS



Calle Plaza de la Constitución s/n  
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.  
Tel: 936 36 2 8010





H. Ayuntamiento de  
Macuspana 2024 - 2027

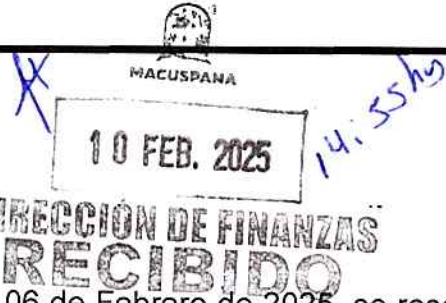


# UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Macuspana, Tabasco; a 10 de Febrero de 2025

**OFICIO: ACM/UT/RR/014/2025**

**ASUNTO:** Requerimiento en cumplimiento al  
Recurso de Revisión: **RR/DAI/1439/2018-PIII**



**L.C.P. JUAN DIEGO HERNANDEZ ARIAS**  
**DIRECTOR DE FINANZAS.**  
**PRESENTE.**

Por este medio, hago de su conocimiento que en fecha 06 de Febrero de 2025, se resolvió el incumplimiento del Recurso de Revisión **RR/DAI/1439/2018-PIII**, por lo que con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para efectos de atender la solicitud realizada vía la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **01426218** mediante la cual se requiere lo siguiente:

**SOLICITO COPIA DE TODOS LOS RECIBOS QUE JUSTIFIQUEN LOS INGRESOS RECIBIDOS A TRAVEZ DE LA COORDINACIÓN DE REGLAMENTO O COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION EN EL TIEMPO TRANCURRIDO DEL AÑO 2018 MES DE POR MES HASTA LA FECHA DE LA SOLICITUD.**

Tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, relacionada con lo peticionado y que se encuentre en los archivos de esa unidad administrativa, por el término de **CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de haber recibido el presente escrito, apercibiéndole que, en caso de ser omiso, se procederá conforme al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**RESPETUOSAMENTE**

**LIC. JORGE GUZMAN MORALES**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL  
2024-2027



Calle Plaza de la Constitución s/n  
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.  
Tel: 936 36 2 8010



**AÑO DE LA**  
**Mujer**  
**Indígena**